

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5259** *COMPAÑÍA DE SEGURIDAD OMEGA, S.A.*

De conformidad con el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 6 de marzo de 2017, la Junta General de Accionistas acordó entre otros acuerdos reducir el capital social en la cifra de 747.522,60 euros, con la finalidad de incrementar reservas voluntarias.

No existe derecho de oposición de los acreedores de la Sociedad por haberse adoptado en la misma Junta General y a continuación, un acuerdo de aumento de capital social por importe de 850.034,49 euros, mediante aportaciones dinerarias.

Se modificó el artículo 5 de los Estatutos Sociales para adaptarlo a los anteriores acuerdos.

Sevilla, 6 de marzo de 2017.- Fernando Barbero Nueda, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A170038976-1